

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8239 *PROMOCIONES ISLA VERDE, S.A.*
(EN LIQUIDACION)

Atendiendo a la solicitud de D. Santiago Santana Cazorla, accionista de la Sociedad titular de acciones que representan un 25% del capital social de la sociedad PROMOCIONES ISLA VERDE, S.A. en liquidación, el Liquidador único de la citada sociedad convoca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, a los accionistas de la mercantil PROMOCIONES ISLA VERDE, S.A. en liquidación (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en la Notaría de Dña. Julia del Carmen Segura Navarro, sita en c/ Damasco 4, planta 2, local 1, Arguineguín 35120-Mogán (Las Palmas), el día 10 de enero de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o el día 11 de enero de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Identificación de los titulares de las acciones en el momento de la liquidación de la entidad TRANSASFROS, A.G. propietaria del 50% del Capital Social de Promociones Isla Verde, S.A., y, fijación del porcentaje de participación que cada uno de ellos ostenta.

Segundo.- Previo informe del Sr. Liquidador sobre las gestiones realizadas en relación a la finca Registral 8873 del Registro de la Propiedad de Mogán, acuerdos a adoptar sobre la formalización de la transferencia de dicha finca en favor de Katanga Inversiones, S.L., antes Nicica, S.L.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los puntos Primero y Segundo se corresponden literalmente con aquellos solicitados por el accionista. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día en el plazo de cinco días desde la publicación de la convocatoria, todo ello conforme a los artículos 197 y 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el Liquidador de la sociedad ha requerido la presencia de notario para que levante acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mogán, 2 de diciembre de 2021.- El Liquidador, D. Ignacio Pérez Coloma.

ID: A210064937-1